



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 24 DE MARZO DE 2021.

LIBRO 7

SESIÓN N° 12



SUMARIO

INICIO, 11:38 HRS.
CLAUSURA, 13:23 HRS.
ASISTENCIA: 21, DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II. - SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) COMPARECENCIA DE LA COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MAESTRA MARÍA GILDA SEGOVIA CHAB Y RECEPCIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES, EN TÉRMINOS DE LEY.

B) ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. SILVIO AGUSTÍN DE LA CRUZ OJEDA Y JORGE ESPADAS HERNÁNDEZ, REPRESENTANTES LEGALES DE TRANSPARENCIA EMERITENSE, ASOCIACIÓN CIVIL.

C) OFICIO NÚMERO P/CODHEY/08/03/2021 SUSCRITO POR EL M.D.H. MIGUEL ÓSCAR SABIDO SANTANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL

ESTADO DE YUCATÁN.

D) OFICIO NÚMERO CVCP/008/02/20 SUSCRITO POR EL DIPUTADO MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON EL QUE REMITE LA TERCERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES Y EL INFORME GENERAL EJECUTIVO DE LA CUENTA PÚBLICA 2019, SUSCRITO POR EL C.P. MARIO CAN MARÍN, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN.

E) PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII BIS AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, REMITIDA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

F) PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REFERIDA A LA PORCIÓN NORMATIVA DEL NOMBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REMITIDA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

G) PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARTIDA SECRETA, REMITIDA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

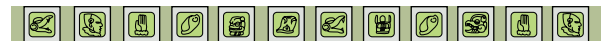
H) PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REFERIDA A LA PORCIÓN NORMATIVA DEL NOMBRE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

I) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS Y DE GÉNERO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

J) PROPUESTA DE ACUERDO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATOS AL RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN.

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA,

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 12/3er.A/2º.P.Ord./ 2021/LXII

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno, para la celebración de la sesión del miércoles veinticuatro del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero y se desempeñan como Secretarías, las Diputadas Paulina Aurora Viana Gómez y Fátima del Rosario Perera Salazar, quienes conforman la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, veintiún Diputados que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Rosa Adriana Díaz Lizama, Manuel Armando Díaz Suárez, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffé, María Teresa Moisés Escalante, Fátima

del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Bortello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las once horas con treinta y ocho minutos.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Lizzete Janice Escobedo Salazar y Warnel May Escobar, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia. Los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, se incorporarán en unos instantes más a la sesión del Pleno.

Se dio la bienvenida a los integrantes del INAIIP Yucatán, al Coordinador de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a los Consejeros del Consejo Consultivo del INAIIP, así como a los familiares de la Presidenta.

II El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno, discusión y aprobación, en su caso.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Comparecencia de la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Maestra María Gilda Segovia Chab y recepción del Informe de Actividades, en términos de Ley.
 - b) Escrito signado por los C.C. Silvio Agustín de la Cruz Ojeda y Jorge Espadas Hernández, representantes legales de Transparencia Emeritense, Asociación Civil.
 - c) Oficio número P/CODHEY/08/03/2021 suscrito por el M.D.H. Miguel Óscar Sabido Santana, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.
 - d) Oficio número CVCP/008/02/20 suscrito por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrup-

ción, con el que remite la tercera entrega de Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2019, suscrito por el C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán.

e) Proyecto de Decreto por el que se adiciona una Fracción XXIII Bis al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Seguridad Privada, remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

f) Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

g) Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Partida Secreta, remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

h) Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Michoacán de Ocampo, remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

i) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en Materia de Protocolos de Actuación para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia contra Mujeres, Niñas y de Género, suscrita por la Diputada María Teresa Moisés Escalante.

j) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para presentar propuestas de candidatos al Reconocimiento a la Excelencia Docente del Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

III II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV III.- A continuación, se dio inicio a los asuntos en cartera:

A) Comparecencia de la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Maestra María Gilda Segovia Chab y recepción del Informe de Actividades, en términos de Ley.

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 12 Fracción VII, 22 Fracción IX y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, la Maestra María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, rindió el día de hoy ante el Pleno el Informe Anual de las Actividades realizadas por el Instituto durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. Por lo que a la sesión asistieron la Secretaria General de Gobierno, Abogada María Dolores Fritz Sierra, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y el Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia. Por tal motivo y en ejercicio de las facultades que al Presidente de la Mesa Directiva le confiere el Artículo 28 Fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se permitió designar para que integren la Comisión Especial a los Diputados: Felipe Cervera Hernández, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Mario Alejandro Cuevas Mena, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y Luis María Aguilar Castillo, para que reciban a los Funcionarios nombrados con anterioridad a las puertas del Salón de Logística y Protocolo de este Recinto Legislativo y los acompañen hasta sus lugares en el Presídium. Para tal efecto, se dispuso de un receso.

Reanudada la sesión, la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Maestra María Gilda Segovia Chab, compareció ante el Honorable Congreso del Estado, a efecto de exponer al Pleno de la Legislatura, el Informe de Actividades de dicha Comisión, conforme lo disponen los Artículos 12 Fracción VII, 22 Fracción IX y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 24 de su propio Reglamento, la Presidencia invitó a la Maestra María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a hacer uso de la tribuna.



En consecuencia, en el uso de la voz la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **Maestra María Gilda Segovia**

Chab, expresó: “Buenos días tengan todas y todos ustedes, (habla en maya). La transparencia es uno de los valores más distintivos de la democracia que fortalece la relación gobierno ciudadanía, a través del control y vigilancia del ejercicio del poder público, la cual debe ser vista como una aliada en el combate a la corrupción y un mecanismo para que las ciudadanas y ciudadanos puedan tener una sana rendición de cuentas de sus autoridades. Saludo con respeto al Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Presidente de la Mesa Directiva, así como a las Diputadas Paulina Aurora Viana Gomes y Fátima Del Rosario Perera Salazar, Secretarías de la Mesa Directiva. También saludo al Diputado Felipe Cervera Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, así como a la representante del Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, Licenciado Mauricio Vila Dosal, Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Ricardo de Jesús Ávila Heredia, quienes representan hoy a los poderes ejecutivo y judicial, en esta sala de pleno. Agradezco la oportunidad de presentarles respetuosamente, el informe de labores correspondientes al periodo de enero a diciembre del 2020, en representación del pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, integrado por los comisionados Carlos Fernando Pavón Durán y Aldrin Martín Briceño Conrado, como lo establecen los artículos 12 fracción séptima, 22 fracción novena, 35 y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, así como al artículo 75 párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado de Yucatán. Así mismo saludo a las Diputadas y Diputados presentes, a mis compañeros comisionados e integrantes del

consejo consultivo del INAIP Yucatán, al coordinador de la región sureste del Sistema Nacional de Transparencia, Comisionado Presidente del ITAIP Ricardo León Caraveo, gracias por acompañarnos en este recinto. Saludo también a las y los comisionados del INAI, así como de los integrantes de los estados integrantes del Sistema Nacional de Transparencia a las y los representantes de los organismos empresariales, asociaciones civiles, instituciones de educación, y a la ciudadanía que nos acompañan a través de las redes sociales, por su puesto, todo mi agradecimiento a los medios de comunicación presentes. La transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales se están consolidando en Yucatán, sin duda la emisión de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán, es un gran paso que abona a este objetivo, ya que los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales no pueden ser ejercidos ni garantizados, sin una adecuada gestión documental y conservación de archivos. Por ello reconocemos en este honorable congreso, a un aliado en esta consolidación y lucha que es de todos, a este avance normativo se adicionaron los lineamientos de protección de datos personales en posesión de los responsables y los parámetros de mejores prácticas en materia de protección de datos personales emitidos por el INAIP Yucatán, los cuales desarrollan las disposiciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales, en posesión de los sujetos obligados y definen el sistema de mejores prácticas en esta materia. También se sumaron al marco normativo, las políticas de transparencia proactiva que establecen una línea de acción para los sujetos obligados en la identificación de información que es susceptible de ser considerada información proactiva, que permitirá la generación de conocimiento útil con un objeto claro, enfocado en las necesidades de diversos sectores de la sociedad yucateca. Reconozco el esfuerzo, dedicación y trabajo de los comisionados Aldrin Martín Briceño Conrado y Carlos Fernando Pavón Durán, y por su puesto de la ex comisionada María Eugenia Sansores Ruz, que con su trabajo diario y voluntad incesante en proteger y consolidar los derechos humanos de acceso a la información pública, y la protección de datos personales, nos permiten rendir buenas cuentas el día de hoy. El 2020 se marcó por una contingencia de salud sin precedentes, lo anterior nos obligó a detenernos, adoptar medidas para proteger la salud de la ciudadanía, personal de los sujetos obligados y por supuesto, también de nuestros cola-

boradores y colaboradoras, y así continuar bajo esta nueva normalidad. Es por ello que el INAIP Yucatán en aras de apoyar a las autoridades sanitarias en la difusión de información oficial, desarrollo un micro sitio con información de interés local y federal, relacionada al Covid-19 promoviendo la transparencia y la máxima difusión en favor de la ciudadanía. Este micro sitio contribuye a congregar en un solo lugar, información de prevención y de programas de impulso social y económico, información que constantemente están generando y actualizando las autoridades federales, estatales y municipales. El año que se reporta se distinguió por un alto interés ciudadano, ya que sumaron más de 15,500 solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales presentadas ante alguno de los 235 sujetos obligados del estado. Los datos nos hablan de un mayor interés en conocer el quehacer de sus autoridades y de los recursos públicos ejercidos para ello, ya que de esta solicitudes, 15,354 se trataron de acceso a la información, en contraste se presentaron 167 solicitudes para el ejercicio de derechos arco, de las cuales el 95 por ciento de las veces, correspondieron acceso a datos personales. Los 5 sujetos obligados que recibieron mayor número de solicitudes de información por medio de la plataforma nacional de transparencia fueron el Ayuntamiento de Mérida, la Fiscalía General del Estado, La Secretaría de Salud, La Secretaría de Administración y Finanzas y La Secretaría General de Gobierno. El periodo de referencia el INAIP Yucatán recibió 1,703 recursos de revisión, lo que traduce como un mayor conocimiento de esta herramienta ciudadana de segunda instancia, el mecanismo con el que cuentan los solicitantes inconformes con la respuesta recibida a sus solicitudes de información y que ejercen ante el INAIP Yucatán, para que este garantice su derecho a saber y de protección de datos personales. De los recursos de revisión recibidos, 1,684 correspondieron a acceso a la información pública, para la sustanciación de estos procedimientos se emitieron 7,341 acuerdos, se efectuaron 12,600 diligencias de notificación y se resolvieron 2,041 recursos. De los recursos de revisión en los que se entró al estudio de fondo, en el 89 por ciento de los casos, se le dio la razón al particular, motivo por el cual se le ordeno a las autoridades de transparencia recurridas, revocar o en su caso modificar su resolución. Derivado de actos u omisiones del personal de los sujetos obligados en materia de atención y tramitación de la solicitudes de información, se dieron 981 vistas a los órganos internos de control de los

sujetos obligados para que dé así considerarlo inicien procedimientos de responsabilidad. En este mismo sentido y con el objetivo de hacer cumplir nuestras determinaciones, aplicamos y ejecutamos 35 medidas de apremio, de las cuales 34 correspondieron a amonestaciones públicas, y una multa en contra de diversos servidores públicos de los ayuntamientos de Buctzotz, Dzilam de Bravo, Dzilam Gonzales, Izamal, Kanasín, Rio Lagartos, Tixkokob, Tixpéual, y Ucú. Kanasín fue el único sujeto obligado, multado en el año 2020. En materia de protección de datos personales, se recibieron 19 recursos de revisión. También es de reconocerse el interés de las autoridades por publicar su información de difusión obligatoria, una muestra palpable de ello, fue el incremento del 13 por ciento de cumplimiento de las obligaciones de transparencia en Yucatán. Durante el año 2020, de acuerdo a los resultados del programa anual de vigilancia, realizado por el INAIP Yucatán, el índice que promedia el nivel de cumplimiento de los sujetos obligados para publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia, previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública fue de 64 puntos en el 2020, en contraste con el 56 alcanzado en 2019, y en comparación con el programa anual de vigilancia 2018, el primero en realizarse después de la entrada en vigor de la citada legislación, el incremento fue del 81 por ciento, ya que en ese primer ejercicio, el índice de cumplimiento fue de 35. De acuerdo con los resultados, 31 sujetos obligados cumplieron con la obligación de publicar y poner a disposición de la ciudadanía la información pública que mandata la ley, 41 sujetos obligados cumplieron parcialmente y 17 sujetos obligados no cumplieron con dicha obligación. Los 31 sujetos obligados de la muestra total que obtuvieron 100 de calificación fueron la Secretaría de Administración y Finanzas, el Tribunal Superior de Justicia, la Auditoría Superior del Estado, el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado, el Partido Movimiento Ciudadano, el Instituto de Vivienda del Estado, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, la Agencia para el Desarrollo de Yucatán, la Secretaría de Obras Públicas, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, la Secretaria de Desarrollo Sustentable, el Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado, el Instituto Yucateco de Emprendedores, la Secretaría

de las Mujeres, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado, el Sistema Individual de Retiro y Jubilación Municipal, el fondo para la consolidación y fomento del empleo permanente del estado, el fideicomiso público para el desarrollo de turismo de reuniones, el fideicomiso del fondo de apoyo al programa de vivienda magisterial de Yucatán, el fondo para el desarrollo de obras de infraestructura del estado, el fideicomiso del palacio de la música, el fideicomiso garante de la orquesta sinfónica de Yucatán, el fideicomiso justicia penal Yucatán, la Universidad Tecnológica Regional del Sur, el Instituto de Historia y Museos de Yucatán, el fideicomiso público para la administración del palacio de la música, la empresa portuaria yucateca, el Sindicato Único de Trabajadores Profesionistas, Administrativos y Manuales del Poder Judicial del Estado, y el organismo público municipal descentralizado de operación y administración de las zonas sujeta conservación ecológica, reserva Cuxtal, por lo que corresponde a los ayuntamientos destacan los municipios de Uayma, Mérida y San Felipe, al obtener 99.66, 99.60 y 97.01 de calificación en la verificación respectivamente. Los 17 sujetos obligados que no cumplieron y por lo tanto obtuvieron 0 de calificación fueron, el fideicomiso para deporte de alto rendimiento, el fideicomiso para el desarrollo regional del sur-sureste 2050, el fideicomiso para la administración del fondo de apoyo a víctimas del delito, la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado de Yucatán, el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Mérida, los sistemas de agua potable y alcantarillado de los municipios de Dzán, Dzemul, Kanasín, Motul, Ticul y los ayuntamientos de Cuzamá, Dzilam de Bravo, Mayapán, Rio Lagartos, Santa Elena, Tekal de Venegas y Telchac Puerto. Es de hacer notar que este incremento en el índice de cumplimiento no es fortuito, sino que es resultado de un programa de capacitación permanente y constante que emprendió el INAIIP Yucatán y que está permeando en el servicio público, cada vez son más los servidores públicos que asumen la transparencia y la rendición de cuentas como principios rectores del servicio público, principios que impulsamos desde el INAIIP Yucatán como base legítima de la relación sociedad y gobierno. En el año que se reporta en materia de capacitación se llevaron a cabo 313 acciones en las que participaron más de 3 mil 300 personas, en este mismo sentido se brindaron más de 4 mil 170 asesorías a personal de los 235 sujetos obligados para apoyarlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la Ley de Transparen-

cia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, y se continuo impulsando a través de nuestro centro evaluador, los procesos de evaluación y certificación del personal de los sujetos obligados en los 6 estándares que tenemos acreditados y uno más que está en proceso de acreditación. Hacemos un llamado a los titulares de los sujetos obligados a que certifiquen a su personal en los estándares de competencia que tenemos acreditados, a fin de contar con un documento con validez oficial que evidencie su profesionalización en el desempeño de su importante función laboral, para el ejercicio del derecho al acceso a la información pública, cabe señalar que las acciones de capacitación emprendidas en el año 2020 se privilegió el uso de las tecnologías de la información como medio para coadyuvar al distanciamiento social. Hemos visto en la ciudadanía aliados clave en la consecución de nuestros fines, ya que participan de manera activa, directa y efectiva, en la vigilancia del cumplimiento a las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados. En el año que se reporta el INAIIP Yucatán recibió 485 denuncias por posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados en sus portales de internet, y en la plataforma nacional de transparencia, en contra de 110 sujetos obligados, con motivo de lo anterior, en la sustanciación de estos procedimientos de denuncia, se emitieron 412 acuerdos, se efectuaron 1 mil 497 notificaciones, se realizaron 110 verificaciones virtuales y se elaboraron 171 resoluciones, en 29 ocasiones se determinó dar vista a los órganos de control interno de los sujetos obligados por no actualizarse la información de difusión obligatoria, motivo de la denuncia. La sociedad exige mayor apertura en el gobierno y exige mayor participación ciudadana en los asuntos públicos, y hoy tenemos la oportunidad de contribuir en la construcción de un nuevo modelo de gobernanza que consolide la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la cocreación gubernamental, como facilitador de otros derechos del combate a la corrupción, del empoderamiento ciudadano y de la mejora en la gestión gubernamental, ante esta exigencia siendo puente entre la sociedad y el gobierno, continuamos impulsando los ejercicios de gobierno abierto en Yucatán, por lo que en fecha 24 de septiembre, convocamos a la sociedad en general para participar en la implementación y construcción de este nuevo modelo de gobernanza, a este llamado se inscribieron 39 organizaciones civiles y 18 ciuda-

danos, quienes en más de 11 reuniones de trabajo construyeron un perfil y el procedimiento para seleccionar a las personas que los representen en los secretariados técnicos estatal y municipal. El INAIP Yucatán seguirá en lo venidero coadyuvando y trabajando hombro con hombro con la sociedad para la implementación de las políticas de gobierno abierto. Si bien la contingencia de salud y el distanciamiento social, dificultó la tarea de difundir en la ciudadanía los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, lo cierto es que dicha circunstancia no nos detuvieron, continuamos la tarea de difundir en la sociedad yucateca los derechos humanos de acceso a la información y la protección de datos personales. En el año 2020 participaron más de 20,500 personas en las diversas actividades de difusión, organizadas y coordinadas por el INAIP Yucatán, hemos creado alianzas con instituciones públicas para difundir los derechos humanos que nos ocupan, ya que un derecho que no se conoce, no se ejerce, es por ello que redoblamos esfuerzos, establecimos lazos con instituciones públicas que dieran eco en la difusión y promoción de los derechos humanos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, muestra de ello son los convenios que suscribimos con organismos autónomos e instituciones de educación tales como el IEPAC, la CODHEY, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, y el CONALEP. Como resultado de estas alianzas, desarrollamos programas y actividades dirigidas a impulsar la investigación, difusión y docencia sobre los derechos humanos de acceso a la información pública, y la protección de datos personales entre la ciudadanía y los estudiantes yucatecos. Hemos visto en los niños y niñas yucatecas a embajadores de la protección de datos personales, quienes desde su visión concreta, inocente e imaginativa comparten con los suyos los riesgos a los que se enfrentan en las redes sociales, y de cómo proteger sus datos personales. Este poderoso mensaje quedó marcado en los más de 500 trabajos que se recibieron con motivo del décimo tercer concurso de dibujo infantil, en los que 525 niños y niñas yucatecas, de 93 escuelas primarias de 28 municipios participaron. La encomienda es clara, tenemos que alertar a los niños y niñas yucatecas de los riesgos inherentes a los que se enfrentan en esta era digital, y permear en ellos la cultura de la protección de datos personales. Este concurso denominado ‘superhéroes y súper heroínas de la protección de datos personales’, se dirigió a estudiantes de quinto y sexto año de primaria, y

por primera vez, este se realizó de manera digital en su totalidad. Continuamos trabajando con los niños y niñas, en educarlos sobre la importancia de proteger su información privada, y de los riesgos que plantea el uso de las tecnologías de la información. En 2020 se vinculó a 9,500 infantes mediante la participación del INAIP Yucatán, en el curso de veranos en línea 2020, organizado por el Gobierno del Estado a través del Instituto de Deporte del Estado de Yucatán IDEY. Las bases están sentadas, estamos sembrando en la niñez yucateca la cultura de la transparencia y la protección de datos personales, que sin duda nos darán muchos frutos en un futuro no muy lejano. También trabajamos con la juventud yucateca, en el mes de agosto del año 2020, se inició la implementación de la red local de socialización en Yucatán del derecho de acceso a la información, con diversas instituciones, tales como los tecnológicos superiores, de Progreso, Valladolid y del Mayab, la Universidad Vizcaya de las Américas, así como la Comisión Juvenil de Transparencia y Quinesis A.C. este proyecto tiene como objetivo trabajar con jóvenes que participaran como facilitadores a fin de que estos socialicen en diversos ámbitos el derecho de acceso a la información, principalmente en grupos sociales en situación de vulnerabilidad, contribuyendo de esta manera a la inclusión y a la reducción de la brecha de desigualdad en el ejercicio de otros derechos fundamentales. Tenemos que transitar del conocimiento del derecho de acceso a la información al ejercicio del mismo, a través del activismo cívico, este es el punto de arranque para que brigadas de voluntarios e interesados, en cambiar la vida de sus comunidades vinculen las necesidades de sus comunidades con los actores públicos correspondientes, en este mismo sentido estuvimos sensibilizando a los jóvenes yucatecos respecto a la importancia de proteger sus datos personales, motivo por el cual se impartió en más de 30 instituciones educativas la conferencia ‘la importancia de saber proteger los datos personales’ en estas conferencias digitales, participaron 2,090 estudiantes. Continuamos impulsando la presencia del INAIP Yucatán en los municipios del interior del estado, es por ello que se rotularon bardas alusivas en los municipios de Izamal, Motul, Tizimín, Valladolid, Ticul y Maxcanú, difundiendo los derechos humanos que protegemos, agradecemos el apoyo brindado por las autoridades municipales quienes donaron 2 bardas en cada municipio. En este mismo sentido hemos acercado los derechos humanos a la comunidad maya hablante, no sola-

mente del estado, sino de todas aquellas poblaciones que hablan el maya peninsular, al respecto el INAIP Yucatán fue el primer órgano garante en interpretar la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en lengua indígena, por ello reconocemos haberse sumado a este proyecto al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAIP, y el Gobierno del Estado de Yucatán, a través del Instituto Para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado INDEMAYA. El INAIP Yucatán desde su creación se ha caracterizado por trabajar de forma colegiada, es por ello que celebramos la diversidad y pluralidad de visiones y opiniones de los integrantes del pleno, que enriquecen la discusión y el análisis en beneficio del instituto. En el 2020, el pleno del INAIP Yucatán presidido por el Comisionado Aldrin Martín Briceño Conrado, sesionó en 77 ocasiones para aprobar diversos acuerdos, resoluciones, informes, proyectos, asuntos generales, y de más asuntos de su competencia. Los comisionados participaron representando a el organismo en más de 190 eventos locales, con la finalidad de promover y difundir en el estado el conocimiento, uso y aprovechamiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, en este mismo sentido en coordinación con el sistema Nacional de Transparencia, participaron en 75 actividades nacionales, con el objetivo de compartir experiencias buenas prácticas, razonamientos jurídicos, y criterios en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, y rendición de cuentas, así como iniciativas de gobierno abierto, concretando acuerdos en el seno del consejo general y en las copias comisiones de las que forman parte. En materia de fortalecimiento institucional, el pleno aprobó las condiciones generales de trabajo, que establecen los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones de trabajo, entre el INAIP Yucatán y sus colaboradores. En materia de control interno quedaron debidamente constituidos e iniciaron funciones los 5 comités de gestión para operar las principales actividades de control interno del INAIP Yucatán y así minimizar riesgos al interior del instituto. Estos comités comprenden los principales aspectos de un ambiente de control institucional, con apego a los principios y puntos de interés, establecidos en el marco integrado de control interno, emitido por el Sistema Nacional de Fiscalización. Los comités que tenemos constituidos y operando son, el comité de ética, el comité de control interno, minimización de riesgos, y de

desincorporación de bienes, el comité del servicio profesional y evaluación del desempeño institucional, el comité de adquisiciones, arrendamientos, contrataciones de servicios y obra pública y el comité de tecnologías de información y comunicaciones, estos comités abonaron al sistema de control interno, minimizando riesgos al interior del instituto, por lo que existe la certeza de que los recursos públicos asignados al INAIP Yucatán, se ejercen de manera responsable con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, y honradez, y son estrictamente vigilados por los comités de gestión y diversas instituciones públicas. El año 2020 fue un año complejo y lleno de retos, primeramente la contingencia mundial nos hizo revalorar la salud, la familia, nuestra interacción con los demás, en materia presupuestal en el ejercicio 2020 tuvimos un decremento económico del 10 por ciento, es decir tuvimos una reducción de más de 3 millones 070 mil pesos, para este ejercicio 2021, fuimos sujetos de una nueva reducción presupuestal, de un 10 por ciento respecto de un ejercicio a otro, equivalente a 2 millones 763 mil 803 pesos. Del 2019 al 2021 el INAIP Yucatán ha tenido una reducción del 19 por ciento, el equivalente a 5 millones 834 mil 695 pesos. La protección de derechos humanos como lo son la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, son imprescindibles y necesarios para establecer un estado democrático que brinde conocimiento útil, y que en esta medida les permita a las personas tomar mejores decisiones y así mejorar su calidad de vida, nosotros los entes públicos tenemos la obligación y responsabilidad de procurar la progresividad de estos derechos, es decir, tenemos que realizar acciones que permitan protegerlos con mayor amplitud y de manera más efectiva, y garantizar que no haya un retroceso en su ejercicio. Sin duda estas reducciones presupuestales lesionan severamente las finanzas del instituto y directamente en el capital humano, dispuesto para proteger los derechos que nos ocupan, es por ello que a nombre del pleno del INAIP Yucatán les hacemos un respetuoso llamado, para que el presupuesto de este órgano garante no tenga más recortes presupuestales, que menoscaben su operatividad. Como es sabido estamos inmersos en un proceso electoral en el que elegiremos a nuestras autoridades municipales y a nuestros representantes legislativos, es por ello que en el uso de esta máxima tribuna, les hacemos un llamado para que los candidatos y candidatas asuman un compromiso público, a través del cual establezcan la transparencia y la rendi-

“LXII Legislatura de la paridad de género“

ción de cuentas como ejes rectores de sus plataformas políticas, así como de su servicio público, en el INAIP Yucatán, encontraran a sus aliados en el cumplimiento de sus objetivos. Señoras y señores representantes de los 3 poderes públicos del estado de Yucatán, he aquí una síntesis de las actividades más relevantes realizadas en el año 2020, que dan cuenta del estado que guarda la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, las bases están cimentadas, ya son más de 16 años que estamos impulsando el ejercicio, uso y aprovechamiento de estos derechos humanos que protegemos, cada vez son más las personas que entienden el valor de estos derechos y la importancia en su vida diaria, tenemos que estar a la altura del reto, redoblemos los esfuerzos y juntos desde nuestras trincheras garanticemos estos nobles derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. A nombre del pleno hacemos un reconocimiento especial para cada uno de los servidores públicos que integran el INAIP Yucatán, por su trabajo incansable, por hacer siempre más con menos, y dar todo de sí en su trabajo diario en favor de nuestra sociedad, ya que sin su motivación compromiso y profesionalismo, no estaríamos rindiendo las cuentas que hoy rendimos, muchas gracias equipo INAIP Yucatán. Aún nos queda mucho camino por recorrer, tenemos una deuda muy grande con la comunidad maya del estado, es por ello que debemos establecer canales de comunicación efectivos para acercarles los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales, derechos que son para todos sin discriminación de ningún tipo, también redoblabemos esfuerzos capacitando y sensibilizando a los responsables de las unidades de transparencia, para que estos desde sus sujetos obligados, garanticen en primer contacto los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales con perspectiva de género. Sin duda seguiremos trabajando en el cumplimiento de nuestros objetivos abonando a una sociedad más y mejor informada (habla maya). Por su amable atención muchas gracias, muy buenos días”.

Al término de la exposición, el Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: “Este Congreso recibe su informe de actividades para los efectos correspondientes”.

A continuación, el Presidente dispuso que la Comisión Especial designada al inicio de la presente sesión, se sirva acompañar a la Abogada

María Dolores Fritz Sierra, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a las puertas del Salón de Sesiones, para continuar con la presente sesión. De igual modo, solicitó, a las demás personas permanecer en sus lugares hasta la clausura de la sesión. Para tal efecto, dispuso de un receso.

Al reanudarse la sesión, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Escrito signado por los C.C. Silvio Agustín de la Cruz Ojeda y Jorge Espadas Hernández, representantes legales de Transparencia Emeritense, Asociación Civil, mediante el cual solicitan se investiguen hechos notoriamente públicos en los que se encuentran relacionados servidores públicos que pudiera generar un daño o perjuicio a la Hacienda Pública o patrimonio de alguna entidad pública; así como la falta de transparencia y rendición de cuentas.- ENTERADO.

SE ENVÍO COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número P/CODHEY/08/03/2021 suscrito por el M.D.H. Miguel Óscar Sabido Santana, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, mediante el cual turna a esta Soberanía un escrito mediante el cual se realizan comentarios al Decreto Número 308/2020 por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán y la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad para el Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán en fecha nueve de diciembre del año 2020, así como la respuesta emitida por esa Comisión derivado del propio escrito.- ENTERADO.

DE IGUAL FORMA, SE ENVÍO COPIA A LOS VEINTICINCO DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio número CVCP/008/02/20 suscrito por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, con el que remite la tercera entrega de Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2019, suscrito por el C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán.-

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Proyecto de Decreto por el que se adiciona una Fracción XXIII Bis al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Seguridad Privada, remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.-

FUE TURNADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.-

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Proyecto de Decreto por el que se reforma

el Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Partida Secreta, remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.-

FUE TURNADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Michoacán de Ocampo, remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.-

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en Materia de Protocolos de Actuación para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia contra Mujeres, Niñas y de Género, suscrita por la Diputada María Teresa Moisés Escalante.-

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para presentar propuestas de candidatos al Reconocimiento a la Excelencia Docente del Estado de Yucatán.

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 126/2019 QUE CREÓ EL RECONOCIMIENTO “A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN”

“LXII Legislatura de la paridad de género“

CONVOCA:

A los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales y culturales; de enseñanza básica, media y superior, asociaciones civiles y demás instituciones de carácter educativas, que deseen presentar propuestas de candidatas o candidatos que consideren sean merecedores de dicho reconocimiento; la referida convocatoria establecerá el procedimiento y los plazos para la presentación de las propuestas, así como para el análisis de cada una de ellas y la elaboración del dictamen correspondiente, misma que será aprobada por el Congreso del Estado, para que presenten a los candidatos que consideren sean merecedoras del reconocimiento “A la excelencia docente del Estado de Yucatán”, correspondiente al año 2021, que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo; de conformidad con las siguientes,

BASES:

PRIMERA.- El registro de propuestas se realizará ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en Periférico Poniente Tablaje Catastral 33083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la ciudad de Mérida, Yucatán, dentro del término de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

SEGUNDA.- Las propuestas deberán ser presentadas en original y copia, que deberán incluir: una exposición de motivos por los cuales se postula al candidato; el currículum académico, docente y laboral, en su caso; las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados; talleres, congresos y eventos en los que haya participado el candidato.

TERCERA.- El reconocimiento “A la excelencia docente del Estado de Yucatán”, correspondiente al año 2021 se otorgará por acuerdo tomado en sesión pública del Pleno del Congreso del Estado, previo dictamen de la Comisión de Postulación.

CUARTA.- El reconocimiento “A la excelencia docente del Estado de Yucatán”, será otorgado en la sesión solemne que el H. Congreso del Estado celebre el mes de mayo de cada año, en el marco de la conmemoración del Día del Maestro.

QUINTA.- Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ
BAQUEIRO.

VICEPRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO
BASTARRACHEA.

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite o no la Propuesta de Acuerdo, acabada de leer, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo, en forma económica, por unanimidad.

Toda vez que fue admitida la Propuesta de Acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 de su Reglamento, el Presidente consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en estos momentos; en forma económica.

Se aprobó la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos. Por lo que con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta de Acuerdo; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y al que estuviere a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión; se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la Propuesta. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Po-

der Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

V



IV.- En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitó y se le concedió el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien manifestó: “Buenas tardes amigas Diputadas, Diputados. Con su permiso Presidente, Secretarías de la Mesa, medios de comunicación, público que nos acompaña. Miren, voy a tratar de ser breve, pero hay cosas que, aunque uno quiera, no las puede evitar señalar. Hace ya varias sesiones que no participo, me he reservado el derecho de participar. Saludo en vivo a los del face, a los amigos del face, pero no podemos hacer como si no pasara nada en esta Legislatura y menos siendo un servidor el Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, ya hace muchos días en los medios de comunicación, ahí están saliendo información que creo que lo menos que debemos hacer es señalarlo en esta tribuna. Estoy seguro que todas las Diputadas y los Diputados aquí presentes, estamos conscientes desde que iniciamos esta Legislatura que las principales funciones de este Congreso son: aprobar y actualizar las normas legislativas que nos rigen, aprobar cada año el presupuesto de todas las instituciones de gobierno en la entidad y los municipios y desde luego, garantizar la transparencia para evitar a toda costa la corrupción y el influyentismo en el manejo de los recursos públicos. Hoy y desde hace varias semanas y días, es noticia pública que un integrante de este Congreso del Estado, concretamente el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca está siendo señalado por los medios de comunicación por su vinculación a tres empresas que son proveedoras de gobiernos municipales y de dependencias estatales, con contratos adjudicados en su mayoría de manera directa, adjudicados en su mayoría de manera directa. Se informa que en estas empresas están un familiar cercano y dos asistentes al servicio del Diputado, desde que fue regidor en el ayuntamiento de Mérida del 2015 al 2018, los medios señalan que están en el ramo de la seguridad y que venden equipos para policías, aunque ahora se ha diversificado y venden hasta cubre

“LXII Legislatura de la paridad de género“

bocas. Las empresas vinculadas al grupo Merari son: Estrategia y Mando de México, S. DE R.L. DE C.V.; Mayan Photo Peninsular, S.A. de C.V. y Cubo Naranja S.A. de C.V., tienen ramos distintos y figuran en los padrones de proveedores oficiales del gobierno estatal y de algunos municipios, una de estas empresas, fue creada cuando el Diputado era regidor y otra nació hace poco más de un año, siendo ya Diputado y Presidente de la Comisión de Presupuesto que tiene que ver con todos los casos. Y desde luego, no aparece como propietario en ninguna de éstas, en una de las empresas aparece su chofer como Gerente General y representante legal y en la otra, uno de sus tíos es el administrador único y de nuevo aparece el chofer como accionista, le pondremos el Nico yucateco, siempre he pensado que aspirar a ganar dinero no es un delito, ser empresario, dedicarte a los negocios es legítimo, pero un servidor público no debe hacer dinero y negocios con el recurso público, como señaló el célebre Pepe Mújica ‘A los que les guste mucho la plata hay que correrlos de la política’, lo quiero dejar en claro, nosotros, no soy juez, ni los Diputados, ni Diputadas somos jueces y no estamos juzgando, no es mi pretensión juzgar si es legal, ilegal, moral, inmoral, congruente o incongruente, no, no es mi pretensión juzgar al Diputado, no obstante; por una necesidad de estricta transparencia y combate a la corrupción que anteriores Legislaturas, tanto estatales como federales le han quitado capacidad a las propias Legislaturas en materia de auditoría e inspección de cuentas, es por eso amigos y amigas por un tema de estricta transparencia y combate a la corrupción, le pido entre todos Diputados y Diputadas que exhortemos al gobernador del estado a que instruya a la Contadora del Estado, Maestra Lizbeth Basto Avilés, a los órganos municipales de Control Interno y a las dependencias involucradas, hacer una exhaustiva investigación para que se transparenten las afirmaciones que involucran al Diputado mencionado, a sus familiares y empleados signados en los medios de comunicación, el gobernador Mauricio Vila siempre ha sido muy claro al señalar que en su gobierno no se permitirán actos de corrupción, ni de influyentismo, estoy seguro que ordenará transparentar este episodio. Del alcalde de Mérida, no me espero nada, no me espero mucho menos una actitud congruente, ese lo vamos a sacar del palacio por, entre otras cosas por, su incongruencia y la corrupción que existe en el ayuntamiento, no obstante, también le exigimos que aclare la vinculación del ayuntamiento que administra con estos negocios, exhortamos

también a la síndica de Kanasín, a los órganos de control interno de los demás municipios señalados a actuar en consecuencia, lo que quiero aclarar, no estoy juzgando, no es mi pretensión hacer un juicio, sino que la pretensión de un servidor como Presidente de la Comisión es que esto se transparente y se aclare. Acciones, porque acciones como éstas son por la que los ciudadanos cada vez confían menos en los funcionarios públicos y en los partidos políticos, por eso les pido a todas y a todos los Diputados que ante los posibles actos que pudieran resultar en influyentismo y/o corrupción de cualquier funcionario no nos quedemos callados, que se transparente, este caso y todos los que hubieran que transparentar, lo menos que debemos de hacer amigos y amigos Diputados es ser omisos, como si viviéramos en el país del nunca jamás, aquí no pasa, no, si está pasando y lo menos que podemos exigir es que se transparente este tema para que los ciudadanos y las ciudadanas vuelvan a creer en los políticos que bastantes desprestigiados ya estamos. Presidente, amigas y amigos Diputados por su tiempo, muchas gracias”.

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día martes seis de abril del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por mayoría.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las trece horas con veintitrés minutos del día miércoles veinticuatro del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO

SECRETARIAS:

(RÚBRICA)

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

(RÚBRICA)

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.